

 Banco Agrario de Colombia	Código:	CRCA-185
Tipo de Emisión	Circular Reglamentaria con Aval	
Tema:	Actualización y optimizar el CR-PR-010 Procedimiento Cancelación de Garantías	
Proceso:	Gestión de Crédito	
Áreas Receptoras:	RED DE OFICINAS	
Circular que deroga:	N/A	
Consultas y Aclaraciones:	Gerencia Operativa de Desembolsos y Cartera – Área de Garantías Darycella Alvarado Rojas darycella.alvarado@bancoagrario.gov.co	

Objetivo:

Actualizar el Procedimiento cancelación de Garantías, en cuanto al tiempo establecido de atención de los requerimientos de cancelaciones el cual ha disminuido de 15 a 10 días hábiles de atención, actualizar y complementar las actividades del procedimiento de cancelación de garantías.

Beneficios:

- ☐ Mantener actualizada la normatividad.
- ☐ Dar Cumplimiento en los tiempos en el registro en SUIT
- ☐ Complementar actividades del proceso.

Contenido de la Circular:

n/a

DOCUMENTOS MODIFICADOS**Código de Documento:**

CR-PR-010

Nombre del Documento:

Procedimiento Cancelación de Garantías

Proceso:

Gestión de Crédito

Descripción de los Cambios:

Se efectúan las siguientes modificaciones:

- Se actualiza en la actividad 10, la Nota 2 de la tarea 10.7 referente a directriz para radicar la solicitud debidamente ante la oficina.
- Se actualizan actividad 11, se complementa información en las tareas 11.1 y 11.2
- Se actualizan actividad 12, incluyendo al también al coordinador de garantías como responsable de la actividad
- Se ajusta la actividad 13, se complementa información en las tareas 13.2
- Se actualiza la actividad 13, se incluyen las tareas 13.2 y 13.4
- Se incluyen nuevas actividades 14 y 15, a cargo del Profesional Operativo.
- Se complementa actividad 16. Con la tarea 16.4 y Nota informativa.

AVALES PARA APROBACIÓN

Fecha de aprobación	Aprobador	Resultado aprobación
23/4/2024 6:18 p. m.	Daniel Leonardo Cruz Castro	Aprobado

APROBACIONES

Fecha de aprobación	Aprobador	Resultado aprobación
26/4/2024 6:36 p. m.	Andres Zapata Gonzalez	Aprobado

El emisor certifica que se llevó a cabo la construcción de esta normatividad con el conocimiento y concurso de todas las dependencias involucradas: dueños de proceso, responsables de subprocesos, ejecutores y áreas de apoyo y control.

Así mismo, el emisor hace constar que se realizaron actividades de socialización a las áreas receptoras en la interiorización y ejecución de los cambios reglamentados en esta normatividad.